

(R. C. de la C. 615)

16<sup>a</sup>. ASAMBLEA LEGISLATIVA 3<sup>ra</sup>. SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 23  
Aprobado en 26 de febrero de 2010

## RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil setenta y cinco (1,075) dólares, del sobrante que originalmente se asignó en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al Comité Amigo Fiesta de Cruz Canteras, Inc., con Número de Registro 56897 para la realización de la actividad al Homenaje a Peter Conde, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil setenta y cinco (1,075) dólares, del sobrante que originalmente se asignó en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos al Comité Amigo Fiesta de Cruz Canteras, Inc., con Número de Registro 56897 para la realización de la actividad al Homenaje a Peter Conde, según se detalla a continuación:

- A. Para transferir los fondos al Comité Amigo Fiesta de Cruz Cantera, Inc., con Número de Registro 56897 para la realización de la actividad Homenaje a Peter Conde  
Comunidad Cantera  
Jorge "Pewee" Borrero- Presidente  
Mayor Cantera 125  
Ponce Puerto Rico 00730

Cantidad asignada

\$1,075

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir después de su aprobación.

.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 2 de marzo de 2010



Firma: \_\_\_\_\_

Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios